

Instagram y Facebook no podrán permitir exposición de niños con fines de lucro en Brasil

Instagram y Facebook no podrán permitir en sus plataformas el «trabajo infantil artístico» sin previa autorización judicial, bajo pena de multa diaria de 50 mil reales (aproximadamente 9 mil dólares), según determinó este miércoles mediante una medida cautelar la Justicia brasileña.

La cautelar se produce tras un pedido realizado por el Ministerio Público del Trabajo, quien inició este lunes una acción civil contra las plataformas por «permitir y beneficiarse» de la explotación de niños y «no cumplir con las normas de protección de la legislación brasileña» en relación a estos.

De acuerdo con el comunicado divulgado por el Ministerio Público, la iniciativa no busca impedir la participación artística de los niños en redes sociales, sino garantizar que esta ocurra «dentro de los límites legales y con la protección debida».

En la acción presentada por el órgano está la adopción por parte de estas plataformas de «filtros y sistemas» que sean capaces de identificar contenidos con la participación de niños y adolescentes sin aval judicial, y la cláusula de prohibición expresa de trabajo infantil en su política de seguridad o términos y condiciones de uso de la plataforma.

La jueza Juliana Petenate Salles a cargo de la sentencia argumentó que la exposición de niños en internet con fines lucrativos acarrea «riesgos serios e inmediatos» que «pueden generar daños irreversibles».

Entre esos, está la explotación sexual, la ‘adultización’, es decir, la exposición de menores a experiencias y responsabilidades adultas de manera prematura; e incluso el contacto con bebidas alcohólicas y juegos de azar.

Las plataformas, pertenecientes al grupo Meta, aún pueden apelar la decisión. Consultada por medios brasileños, Meta decidió no pronunciarse respecto a esta decisión judicial.

La ‘adultización’ de los niños en redes sociales es un tema que ha tomado relevancia en la agenda pública de las últimas

semanas.

De hecho, este miércoles, el Senado brasileño aprobó un proyecto de ley para proteger a los niños y adolescentes en ambientes digitales, que prevé obligaciones tanto para las empresas como para los padres y tutores responsables, bajo pena de multa pecuniaria.

El texto pasó a sanción del presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, quien en varias oportunidades se manifestó a favor de la medida. EFE

Con información de Alberto News